RESGUARDO INDIGENA HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 – 5

MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA
25 de septiembre de 2024

Doctora:
AMPARO MOSQUERA ANGULO
Directora (E) ICBF Regional Cauca

Asunto: Aceptación a Invitación a celebrar adición y prorroga al contrato de aporte No 19001862024.

Cordial y Atento Saludo.

Por medio de la presente me permito manifestar nuestro interés a celebrar la adición y prórroga del contrato de aportes No 19001862024, a través del cual se contempla la prestación de servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, en la Modalidad PROPIA INTERCULTURAL– CRIC; lo anterior bajo los siguientes términos:

- Servicios: Modalidad Propia e intercultural – CRIC
- Lugar de Ejecución: Morales
- Cupos: 575
- Plazo de ejecución: Hasta el 30 de Noviembre de 2024.
- Valor aporte ICBF: Quinientos sesenta y un millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte ($561.364.438)

RESGUARDO INDÍGENA HONDURAS GOBERNADOR U.C.P TERRITORIO ANCESTRAL

URIEL CHOCUE PAJA
Representante legal
Resguardo indígena Honduras.